

CIRCULAR No. 0XX-2026-DPM

PARA: **DIRECTORES (AS) SUBDIRECTORES (AS). SECRETAROS (AS)
SUBSECRETARIOS (AS), LÍDERES DE PROCESO Y POLÍTICA**

DE: **Dirección de Planeación de La Mesa Cundinamarca**

ASUNTO: **REPORTE DE INFORMACIÓN FORMULARIO UNICO DE GESTIÓN FURAG**

FECHA: **28 DE FEBRERO 2026**

Estimados colaboradores,

Reciban un cordial saludo por parte de la Dirección de Planeación. Les deseamos éxitos en cada una de sus labores diarias y les agradecemos su compromiso con el fortalecimiento de la gestión institucional.

El Departamento Administrativo de la Función Pública informó que ya se encuentra habilitado el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG (artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015), con el fin de que se diligencie la información que servirá de insumo para la Medición de Desempeño Institucional -MDI- de la Alcaldía Municipal de La Mesa, **vigencia 2025**.

Con el propósito de organizar y consolidar las evidencias que soporten las gestiones realizadas, les recordamos que desde el mes de diciembre 2025 se crearon las carpetas en el drive con el fin que cada responsable de política realice el cargue de las evidencias.

Link Drive: https://drive.google.com/drive/folders/13lccBmTjlul_MOZbkOyLj5oo9jqa4lzy?usp=sharing

Desde la Dirección de Planeación, se delegaron las preguntas a los siguientes correos, y se llevarán a cabo mesas de acompañamiento coordinadas con cada equipo para el cargue de información y evidencias. Estos espacios estarán orientados a trabajar de manera articulada con las diferentes áreas, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de cada etapa del proceso y la calidad de los insumos que se remitan.

Es importante tener en cuenta que la **fecha límite para responder las preguntas y realizar el cargue de las evidencias será el próximo 30 de marzo de 2026**. Este plazo permitirá que la Dirección de Planeación efectúe la revisión integral del formulario antes de su envío definitivo, asegurando coherencia, pertinencia y consistencia en la información registrada.

A continuación, se relaciona el responsable asignado para cada política y el correo electrónico a donde se delegaron las preguntas. No obstante, debe considerarse que existen **preguntas transversales**

que requieren coordinación entre varias dependencias, tanto en la elaboración de las respuestas como en el cargue de las evidencias correspondientes. En estos casos, será fundamental la articulación y el trabajo conjunto para evitar duplicidades o vacíos de información.

POLITICA	RESPONSABLE	
Gestión del talento humano	Secretaria de Gobierno	talentohumano@lamesa-cundinamarca.gov.co
Integridad	Secretaria de Gobierno	talentohumano@lamesa-cundinamarca.gov.co
Planeación institucional	Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto	Secretaria de Hacienda	hacienda@lamesa-cundinamarca.gov.co
Defensa jurídica	Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	juridica@lamesa-cundinamarca.gov.co
Compras y contratación pública	Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Fortalecimiento institucional	Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Gobierno digital	Dirección de Planeación-TICS	sistemas@lamesa-cundinamarca.gov.co
Seguridad digital	Dirección de Planeación-TICS	sistemas@lamesa-cundinamarca.gov.co
Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información	Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Participación ciudadana	Secretaria de Gobierno y Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Racionalización de trámites	Dirección de Planeación	sistemas@lamesa-cundinamarca.gov.co
Servicio al ciudadano	Secretaria de Gobierno	contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Control interno	Todos los procesos	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Gestión documental	Secretaria de Gobierno	g.documentalalcaldialamesa@gmail.com
Evaluación y seguimiento	Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

Gestión de la información estadística	Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co
Gestión del conocimiento	Dirección de Planeación	planeacion@lamesa-cundinamarca.gov.co

De esta manera, buscamos que el proceso se desarrolle con orden, responsabilidad y compromiso institucional, fortaleciendo la gestión y asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos.

Cordialmente,

LAURA ANDREA ROJAS HERNANDEZ
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Dayana Fernández	Contratista CPS - 034-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

VILLA DE LA MESA